120-05.05

Caicedonia Valle del Cauca, 18 de junio de 2025

Arquitecta
LILIANA PATRICIA FERNANDEZ DUQUE
Alcaldes Municipal
Caicedonia Valle del Cauca

Asunto: Solicitud visto bueno para adición en tiempo y valor al Contrato de Prestación de Servicios N° 066-2025.

Cordial saludo.

En mi calidad de supervisora del Contrato de Prestación de Servicios N° 066-2025 con objeto: Prestación del servicio para apoyar el procedimiento de actualización de la estratificación socioeconómica de la zona urbana del municipio de Caicedonia Valle del Cauca. el cual tiene un valor de $12.600.000 por seis (6) meses con fecha inicio del 27 de maro de 2025 hasta el 28 de septiembre de 2025, solicitud a usted como ordenadora del gasto para la Alcaldía de Caicedonia Valle del Cauca, la modificación de dos (2) actividades del Contrato N° 066-2025 así:

Las actividades del contrato N° 066-2025 quedaron estipuladas en la la Clausula **TERCERA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA** 1. Cumplir a cabalidad el objeto a contratar, al igual que con las especificaciones esenciales y éticas consagradas en los estudios conveniencia y oportunidad. 2. Presentar los documentos necesarios para la legalización y perfeccionamiento del contrato.3. Cumplir con las condiciones de calidad y cumplimiento del contrato. 4. Respetar los precios ofrecidos durante la vigencia del contrato.5. Acatar las recomendaciones, correcciones y aclaraciones que de la revisión técnica y jurídica resultaren y le sean efectuadas por el MUNICIPIO.6. Prestar el servicio de apoyo al proceso de actualización de la estratificación socioeconómica de la zona urbana del municipio de Caicedonia Valle de Cauca.7. Atención y estratificación de novedades y reclamos por estratificación como mínimo 20 visitas mensuales. 8. Apoyo en la elaboración y entrega de los certificados de estratificación.9. Realizar estratificación en nuevos desarrollos como mínimo 20 mensuales.10. Apoyo en la convocatoria, coordinación, realización y elaboración de las actas para las reuniones del Comité Permanente de Estratificación Socioeconómica-(CPE), como mínimo dos (2) reuniones en el año vigente.11. Apoyo en la entrega de la correspondencia externa que se genere en los procesos de la oficina de Planeación Municipal como mínimo 15

mensuales. **NOTA:** La contratista debe presentar certificación bancaria con la debida anticipación para el correspondiente pago, en lo posible el día de la firma del contrato ante la Tesorería Municipal de Caicedonia Valle del Cauca.

De esta cláusula se requiere cambiar el punto 7 Atención y estratificación de novedades y reclamos por estratificación como mínimo 20 visitas mensuales y el punto 9. Realizar estratificación en nuevos desarrollos como mínimo 20 mensuales.

Las cuales quedarían de la siguiente manera:

Punto 7: *Atención y estratificación de novedades y reclamos por estratificación como mínimo 38 visitas durante cuatro (4) meses.*

Punto 9: *Realizar como mínimo 2 estratificaciones mensuales a nuevos desarrollos durante cuatro (4) meses.*

JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN:

El punto 9 de la cláusula ***TERCERA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA*** *dice:* ***Realizar estratificación en nuevos desarrollos como mínimo 20 mensuales,*** la cual no se ha cumplido a cabalidad por lo siguiente:

Actualmente en el municipio se adelanta la construcción de nuevos desarrollos urbanísticos tales como:

1. Condominio paraíso campestre.
2. Reserva de la camelia
3. Edificio Zeus
4. Edificio flor de café
5. Villas del café sector tulipanes
6. Urbanización Venecia campestre
7. Urbanización hacienda uno
8. Urbanización hacienda dos

Sin embargo, la construcción se ha dado a largo plazo, motivo por el cual aún no aumenta la demanda de viviendas totalmente terminadas para realizar la respectiva estratificación tal y como se estipula en el Decreto 1077 de 2015 y el Decreto N° 015 del 11 de enero de 2019 "**POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA REVISIÓN GENERAL DE LA ESTRATIFICACIÓN URBANA DEL MUNICIPIO DE CALCEDONIA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.**"

De acuerdo a lo que se ha ejecutado para esta vigencia por medio del contrato N° 066-2025, para el primer informe y segundo informe las dos (2) actividades se han desarrollado de la siguiente forma:

Nº ACT.	ACTIVIDAD	CANTIDAD INICIAL	CANTIDAD REALIZADA INFORME Nº 1	CANTIDAD REALIZADA INFORME Nº 2	CANTIDADES PENDIENTES
1	***Atención y estratificación de novedades y reclamos por estratificación como mínimo 20 visitas mensuales***	120	32	40	48
3	***Realizar estratificación en nuevos desarrollos como mínimo 20 mensuales.***	120	8	0	112

Como se puede observar las cantidades de la actividad Nº 1 ***Atención y estratificación de novedades y reclamos por estratificación como mínimo 20 visitas mensuales*** se han ejecutado bien, mientras que la cantidad a la actividad Nº 3: **Realizar estratificación en nuevos desarrollos como mínimo 20 mensuales,** solo se han realizado ocho (8) de las 120 cantidades en total.

Por tal motivo y con el fin de cumplir con las cantidades pactadas en el contrato Nº 066-2025 y teniendo en cuenta que ambas actividades tienen las mismas cantidades y el mismo precio, como supervisora del contrato motivo de esta modificación, recomiendo que las actividades queden de la siguiente manera:

ACTIVIDAD Nº 1: *Atención y estratificación de novedades y reclamos por estratificación como mínimo 38 visitas durante cuatro (4) meses.*

ACTIVIDAD Nº	CANTIDAD PENDIENTE POR REALIZAR	AUMENTO EN CANTIDAD	TOTAL	TIEMPO DE EJECUCIÓN	CANTIDAD A REALIZAR CADA MES
1	48	104 de la actividad Nº 3	152	4 MESES	38

ACTIVIDAD Nº 3 *Realizar como mínimo 2 estratificaciones mensuales a nuevos desarrollos durante cuatro (4) meses.*

INFORMACIÓN FINANCIERA: A continuación, se relaciona el pago por cada una de las actividades de los dos (2) pagos que hasta la fecha se han realizado:

NOMBRE ACTIVIDAD	Atención y estratificación de novedades y reclamos por estratificación como mínimo 20 visitas mensuales	Apoyo en la elaboración y entrega de los certificados de estratificación	Realizar estratificación en nuevos desarrollos como mínimo 20 mensuales	Apoyo en la convocatoria, coordinación, realización y elaboración de las actas para las reuniones del Comité Permanente de Estratificación Socioeconómica-(CPE), como mínimo una (1) reuniones en el año vigente.	Apoyo en la entrega de la correspondencia externa que se genere en los procesos de la oficina de Planeación Municipal como mínimo 15 mensuales.	TOTALES
CANTIDADES	120	30	120	1	90	
PRECIO UNITARIO	$46.000	$15.000	$46.000	$30.000	$12.000	

NOMBRE ACTIVIDAD	Atención y estratificación de novedades y reclamos por estratificación como mínimo 20 visitas mensuales	Apoyo en la elaboración y entrega de los certificados de estratificación	Realizar estratificación en nuevos desarrollos como mínimo 20 mensuales	Apoyo en la convocatoria, coordinación, realización y elaboración de las actas para las reuniones del Comité Permanente de Estratificación Socioeconómica-(CPE), como mínimo una (1) reuniones en el año vigente.	Apoyo en la entrega de la correspondencia externa que se genere en los procesos de la oficina de Planeación Municipal como mínimo 15 mensuales.	TOTALES
PRECIO TOTAL	$5.520.000	$450.000	$5.520.000	$30.000	$ 1.080.000	$12.600.000
% POR ACTIVIDAD	43,81%	3,57%	43,81%	0,24%	8,57%	100,00%
CANTIDADES PAGO Nº 1	32	5	8	0	15	
VR ACT. PAGO Nº 1	$1.472.000	$75.000	$368.000	$ -	$180.000	$2.095.000
% ACT. PAGO Nº 1	11,68%	0,60%	2,92%	0,00%	1,43%	16,63%
SALDO CANTIDADES	88	25	112	1	75	
SALDO VALOR	$4.048.000	$375.000	$5.152.000	$30.000	$900.000	$ 10.505.000
SALDO %	32,13%	2,98%	40,89%	0,24%	7,14%	83,37%
CANTIDADES PAGO Nº 2	40	5	0	0	33	78
VR ACT. PAGO Nº 2	$1.840.000	$75.000	$ -	$ -	$396.000	$2.311.000
% ACT. PAGO Nº 2	14,60%	0,60%	0,00%	0,00%	3,14%	18,34%
SALDO CANTIDADES	48	20	112	1	42	
SALDO VALOR	$2.208.000	$300.000	$5.152.000	$30.000	$504.000	$8.194.000
SALDO %	17,52%	2,38%	40,89%	0,24%	4,00%	65,03%

Muchas gracias por su atención y colaboración en este proceso.

Atentamente,

SONIA MILENA BORRERO HENAO
Directora Departamento Administrativo de
Planeación Municipal

LILIANA PATRICIA FERNANDEZ DUQUE
Alcaldesa Municipal
Visto Bueno

Elaboró: Luz Stella Pulido Alvarez-Contratista-DAPM.
Revisó: Sonia Milena Borrero Henao-Directora-DAPM.